CENTRO
AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

194280U23LP005464

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 3, 4, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A :

LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS, S. DE R. L. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
CHILIS RESTAURANT GRILL AND BAR

R.F.C: NDG071019LH4 **SECTOR:** PLAZA O FRANQUICIA
TIPO: TIENDA DEPARTAMENTAL
GIRO RESTAURANTE- BAR

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NO. 129 LOCAL 67 PLAZA ALTABRISA, COL.PRIMERO DE MAYO C.P. 86190 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL
CALLE HAVRE NO. 30, COL. JUAREZ C.P. 06600 CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LUNES A JUEVES DE 08:00 A 24:00 HRS.; VIERNES, SABADO Y DOMINGO DE 08:00 A 01:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE

VIGENCIA: 12/04/2021 AL 12/04/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

C. Rubén Salomé Cárdenas
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO